MINISTERIO DE TRABAJO

COMUNICADO
MT-JDT PT-RAMA-0001-COM/26

FERIADO DEPARTAMENTAL EN HOMENAJE A LA GESTA LIBERTARIA DE POTOSÍ

El Ministerio de Trabajo, a través de la Jefatura Departamental de Trabajo de Potosí, comunica a las instituciones públicas y privadas, a las y los empleadores, a las trabajadoras y los trabajadores y a la población en general que el martes 10 de noviembre de 2026 es Feriado Departamental en Potosí, en conmemoración del 216.º Aniversario de la gesta libertaria del 10 de noviembre de 1810.

El feriado se cumple con suspensión de actividades laborales en los sectores público y privado en todo el departamento de Potosí, conforme al artículo 67 del Decreto Supremo N.º 21060, de 29 de agosto de 1985. Se exceptúan las actividades que deban mantenerse por razones de interés público o por la naturaleza del trabajo, conforme a la normativa aplicable.

La observancia del feriado es obligatoria, de acuerdo con el parágrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

El Ministerio de Trabajo saluda al pueblo potosino y rinde homenaje a quienes protagonizaron la gesta libertaria de 1810.

¡Felicidades, Potosí!

Potosí, 9 de Noviembre de 2026

Código de verificación de autenticidad del comunicado

Abg. Rudi A. Mamani Aillon
JEFE DEPTAL. DE TRABAJO POTOSÍ
MINISTERIO DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO
JEFATURA DEPARTAMENTAL DE TRABAJO
Potosí - Bolivia